

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROCESO DE CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS

Dirigido a las autoridades e instituciones Regionales y Nacionales

A la Cooperación Nacional e Internacional

Y a la opinión pública en general:

Nosotros, representantes de 23 comunidades nativas consultadas en el Proceso de Categorización de la Zona Reservada Yaguas, junto a los dirigentes de nuestras organizaciones FECONA, FECOIBAP y FECONAFROPU, manifestamos lo siguiente:

1. Respaldamos totalmente el Proceso de consulta previa llevada a cabo por el SERNANP y el Ministerio de Cultura. Manifestamos que desde un primer momento hemos tenido conocimiento de todo el proceso, incluso antes de la elaboración del Plan de Consulta Previa, y que durante toda las etapas de la consulta, inclusive en las lenguas originarias hemos recibido información clara y precisa por parte del personal del SERNANP y el Ministerio de Cultura en lo que se refiere a las Áreas Naturales Protegidas en el Perú, su importancia, las diferentes categorías de áreas, qué se puede y qué no se puede hacer en cada una, diferentes ejemplos de gestión y el derecho a la consulta previa. Hemos visto que todas las sesiones del proceso informativo han sido filmadas y documentadas en actas, esa evidencia se debe de tomar en cuenta cuando se va a evaluar el accionar de la entidad promotora. Por tal motivo, rechazamos las afirmaciones de los dirigentes de COICA, AIDESEP, ORPIO y de 4 comunidades participantes cuando manifiestan que no se ha dado la información adecuada y que se ha actuado de mala fe.
   Ratificamos nuestra posición de que la mejor categoría para la zona reservada Yaguas es la de Parque Nacional, pues es una zona que no colinda directamente con ninguna comunidad nativa y que siempre ha sido considerada por nuestros ancestros como una zona sagrada donde han sido enterrados nuestros ancestros durante la época del caucho y el conflicto Perú - Colombia. Aquí además es donde se reproducen los animales, peces y abunda los árboles que nos dan alimentos y protegen nuestro territorio. Es falso que solo cuatro comunidades son las directamente beneficiarias de dicha área, pues todas estamos siendo beneficiados del área y hemos entrado ya sea a cazar, a pescar, aprovechar el bosque. Si no fuera así, no tendríamos por qué entonces haber sido consultados.
2. Que el SERNANP respete nuestros derechos ancestrales como pueblos indígenas ha sido un punto de acuerdo establecido durante la etapa de diálogo y que consta en el acta final de la consulta previa. El uso que hacemos de los recursos desde los tiempos de nuestros antecesores siempre ha sido para subsistencia. Los que vivimos alrededor del Yaguas y conocemos los diferentes accesos podemos afirmar que cazar o pescar dentro de la ZR Yaguas es muy costoso. Muchos de nosotros lo hemos hecho como máximo una o dos veces al año, porque gastas cantidades de combustible y te internas uno o dos meses para poder obtener un volumen de carne o pescado que justifique el gasto realizado. Normalmente hacíamos estas faenas cuando teníamos alguna deuda con algún patrón o para los gastos de la época escolar, pero actualmente esto ya no es necesario puesto que los recursos ahora los encontramos cada vez más cerca a nuestras comunidades. Y es con esta visión que queremos proteger el Yaguas para que no se necesite entrar al área y hacer uso de subsistencia.
3. Lo que sí es cierto y es común, es el uso del área de la Zona reservada Yaguas, para hacer tala de madera comercial, minería y el cultivo ilegal de la hoja de coca, por






personas que al verse afectada sus intereses están tratando de desestabilizar todo el proceso y mal informando a las autoridades del gobierno regional, nacional y a nivel internacional. Los mismos moradores de estas comunidades han manifestado varias veces que se dedican a estas actividades ilegales en la Zona Reservada Yaguas, motivo por el cual no quieren que se categorice como Parque Nacional, y creen que al ser Reserva Comunal, como ellos proponen, podrán seguir realizando estas actividades ilegales, y sabemos todos que esto no es cierto. Pero también sabemos que no todos realizan estas actividades ilegales, siendo solo los patrones en su mayoría mestizos y extranjeros los que más se benefician.

4. Informamos que en la etapa de diálogo se ha acordado que SERNANP coordinará con DIREPRO, PEDICP y ARA la realización de actividades de recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos de flora y fauna acuática y terrestre con fines de subsistencia en el interior del Área Protegida. Esto deshecha la afirmación que con la creación de un Parque Nacional se restringiría el acceso a los recursos dentro del área.
5. Denunciamos la intromisión y la usurpación de funciones que se viene dando por intereses varios y por venganza hacia las organizaciones del medio y bajo putumayo cuyo artífice al dirigente de COICA, quien a base de manipulaciones y mentiras ha promovido la realización de congresos para elegir las junta directivas y destituir a los presidente de FECONAFROPU y FECOIBAP pasando por encima de los estatutos, no logrando finalmente ninguno de estos objetivos. Y al no conseguir sus objetivos inventaron una nueva organización indígena de nombre OCIBPRY.
6. Respaldamos totalmente las acciones de interdicción contra la minería ilegal que viene realizando la Marina de Guerra del Perú, a las dragas al interior del Yaguas, y apoyamos el trabajo del personal guardaparque que se encuentra dentro del área construyendo un puesto de Vigilancia en la quebrada Hipona. Estos guardaparques son todos familiares nuestros, son de la zona y sus familias están preocupadas debido a las constantes amenazas de muerte que vienen recibiendo por parte de algunos comuneros de Primavera, Alamo y Huapapa.
7. Desmentimos la versión que el Rio Yaguas está siendo militarizado, pues la Marina de Guerra se encuentra resguardando al SERNANP durante el proceso de construcción del Puesto de Vigilancia, por las amenazas que estos funcionarios han recibido de los dirigentes de Huapapa, Primavera y Alamo. Manifestamos además que el bloqueo que esta sufriendo el Yaguas, esta siendo realizado solo por personas que tiene intereses iicitas dentro del área de la Zona Reservada Yaguas y este bloqueo es solo en contra de las actividades que realiza la Marina y el SERNANP dificultando su labores y coaccionando al estado para hacer caso a sus propuestas.
8. Rechazamos la discriminación, por parte del coordinador de COICA, los dirigentes de Huapapa, Primavera y de la dirigente de ORPIO, la Sra. Zoila Merino al manifestar que nuestras comunidades del Ampiyacu no debieron formar parte del proceso de consulta, por "no estar directamente vinculadas a la Zona Reservada Yaguas". Esto es falso porque nuestras comunidades tienen relación histórica con nuestro origen y poblamiento desde los ríos Caquetá, Igaraparana, Caraparaná, Putumayo, Algodón, Mutun, Yaguas, Ampiyacu, Yaguasyacu, Apayacu. Además que usamos sus recursos de manera ancestral, lo hemos hecho, lo hacemos hoy, y lo seguiremos haciendo siempre.

Por todos los motivos mencionados, solicitamos a los líderes de opinión, autoridades nacionales y regionales, a nuestros líderes de AIDESEP y ORPIO, escucharnos también,






poner este pronunciamiento en sus redes sociales e internet, porque nosotros somos también indígenas de los pueblos Bora, Murui, Okaina, Yagua, Kicwha, y tenemos derecho a ser escuchados y atendidos.

Nosotros también esperamos que se llegue al mejor de los acuerdos entre ambas partes, pero solicitamos que se evalúe cada uno de los puntos aquí mencionados.

Finalmente rechazamos la carta escrita por el Gobernador Regional de Loreto al Presidente de la Republica, pues consideramos que es una opinión parcializada y desconoce todo el proceso hecho para la categorización de la Zona Reservada Yaguas y pedimos que se rectifique y cumpla con lo manifestó en la reunión sostenida el sábado 8 de julio del presente año, donde manifestó que no se opone a la categorización de la Zona Reservada como Parque Nacional.

Por todo lo mencionado líneas arriba, firmamos este pronunciamiento los representantes de 23 pueblos indígenas consultados y que están favor de la medida administrativa para la categorización de la zona Reservada Yaguas.

Iquitos 8 de julio del 2017



... Chumo
PRESIDENTE FECONA



ERIBERTO JIMÉNEZ HILORIO
PRESIDENTE FECOIBAP

Prof. Benjamín Rodríguez Grand
Presidente de Feconafropu

1- ZARDINE LINARES SAQUIRAY. CCONN. PESQUERIA.
2- WILMER GONZALES NICOLINI CCONN TRESESQUINAS.
3- EBER MASHACURI NOTENO CCONN. PUERTO FRANCO.
4- ALBERTO ARMAS PEÑA CCONN SANMARTIN LIBERTADOR.
5- ROLANDO PANDURO MIBECO CCONN BRILLO NUEVO.
6- Ruben Valles Lopez CCONN PUCAURQUILLO BORA.
7- ISIDRO RUIZ DAVILA CCONN. Pucaurquillo Huitoto.
8- HUMBERTO ROJAS RAMIREZ Pucaurquillo Huitotos.
9- MARIANO DIAZ CAYTIMARI CCONN. Pucaurquillo Bora.
10- JESUS MIGUEL ALVAREZ DUENDE CCONN. REMANSO.
11- RENE VASQUEZ ANDRADE CCONN. NUEVA ESPERANZA.
12- FERNANDO ALVARADO SAMGAMA CCONN TRES ESQUINA
13. ROIBER MANUEL NUYMA CHOTA CCONN ESTRECHO
14- JESUS ESPINOZA MASHACURI CCONN Nuevo porvenir.
15-
16-